



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C, diez (10) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Ref: 11001400305220200029100

Téngase en cuenta que la liquidadora designada en auto del 23 de julio de 2020, aceptó el cargo en el que fue nombrada por el despacho.

De otra parte, teniendo en cuenta la petición elevada por la referida auxiliar de la justifica, Secretaria proceda a la remisión vía correo electrónico de la copia digital del expediente.

Por lo demás, se le insta, para que acredite el diligenciamiento de las misivas ordenadas en el auto admisorio de la demanda.

NOTIFIQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 052 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1393d5a280053d67ec61c346597ad66063345e40cfecd8f18380fa88f022e3ec

Documento generado en 10/09/2020 01:47:27 p.m.